



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 30 de Marzo de 1976. -

1 -DI- 76

Expte. N° 373/76

VISTO:

Que ha sido intervenida la Universidad Nacional de Salta por el Gobierno de la Nación designando, el Ministerio de Cultura y Educación, a los suscritos en / el carácter de Delegados Interventores de la misma y habiendo asumido sus funciones el día 29 de Marzo en curso, conforme consta en el Acta Notarial, serie D - N° 37401, ante el Escribano Gerardo Coll, Presidente del Colegio de Escribanos de Salta, labrada en el Despacho del Rectorado de esta Casa y cuya copia obra a Fs. 1 del presente expediente,

LOS DELEGADOS INTERVENTORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E N :

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que los suscritos se encuentran en ejercicio de sus funciones como Delegados Interventores de la Universidad Nacional de Salta, desde el 29 de Marzo del corriente año, fecha a partir de la cual ha cesado en / sus funciones de Rector Normalizador, el Cont. Francisco R. VILLADA.

ARTICULO 2°.- Disponer que toda resolución de orden administrativo será refrendada por el Sr. Director General de Administración y las de orden académico por el Sr. Director General Académico.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

EDUARDO ROBERTO CASAL  
Capitán  
Delegado Interventor

NORBERTO ANTONIO YOMMI  
Capitán  
Delegado Interventor

U. N. Sa.